14/10/2020

Fiscalía de Peñalolén Macul obtiene condena de 7 años de cárcel para mujer que dio muerte a su hijo de un año y 5 meses

Una pena de cinco años de cárcel deberá cumplir Kimberly Medina, mujer de 26 años, que fue condenada como autora del delito de parricidio. El caso fue investigado por la fiscal Carolina Fuentes, de la Fiscalía de Peñalolén Macul, quién acusó a la imputada de haber concretado la muerte del pequeño Maximiliano de un año y 5 meses.

“El delito de parricidio ocurrió el 28 de julio de 2018 en la comuna de Peñalolén. La acusada dio muerte a su hijo mediante 8 puñaladas que le causaron la muerte, acto seguido ella intentó también suicidarse, lo que fue frustrado por la madre de la mujer y abuela del menor. Este hecho fue precedido por una publicación que hizo la acusada en redes sociales, en Facebook, donde anunciaba su intención de darle muerte a su hijo y suicidarse”, explicó la fiscal Carolina Fuentes.

Tras el veredicto condenatorio unánime, la Fiscalía solicitó la pena 15 años y un día de presidio. El Séptimo Tribunal de Juicio Oral finalmente condenó a Médica a la pena de 7 años de prisión, con un voto de minoría que estaba por una condena de 10 años. Se estimó como atenuante por el tribunal que la imputada enfrentaba un tratamiento sicológico al momento de los hechos y por ello consideraron su imputabilidad disminuida.